



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

3^{era} Reunión Regional
Iniciativa para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y la Isla La Española (EMMIE)
14-16 de marzo, 2016
Ciudad de Panamá, Panamá

Recomendaciones generales

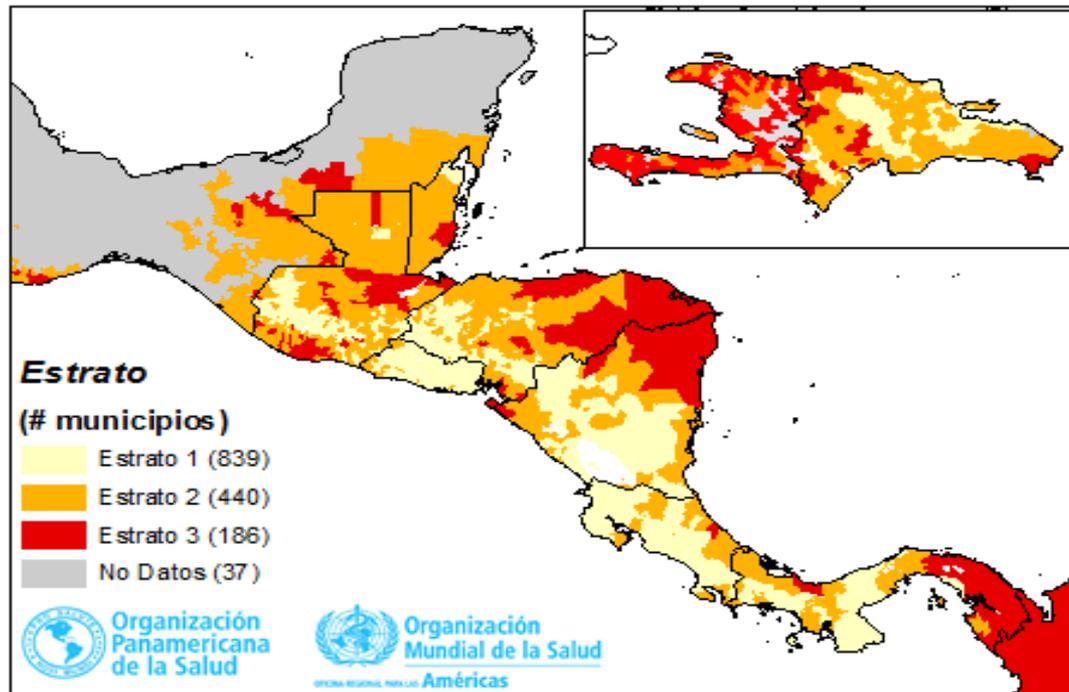


María de la Paz Adé
Especialista, Prevención y Control de la Malaria
PROGRAMA REGIONAL DE MALARIA
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Washington DC, EEUU



Objetivo

- Verificación de los datos reportados por los programas de malaria del proyecto EMMIE



Resultados preliminares anónimos

# Países	Cumplimiento Preliminar
1	66%
2	72%
3	58%
4	56%
5	65%
6	70%
7	52%
8	76%
9	47%

1. Norma nacional de malaria

- 1.1. Incluir casos asintomáticos de malaria en la definición de caso
- 1.2. Investigación de todos los casos confirmados
- 1.3. Definición de tipo de casos
- 1.4. Tratamiento supervisado (según posibilidad)
- 1.5. Investigación de los focos
- 1.6. Puntos importantes deben traducirse en idioma local
- 1.7. Aplicación de la norma en todos los niveles

2. Norma de vigilancia

- 2.1 Definición del brote, notificación y reporte
- 2.2 Investigación de focos (en la norma y elaborar un manual)
- 2.3 Revisar formularios en base a norma actualizada
- 2.4 Traducir formularios al idioma local (según país)
- 2.5 Capacitación al personal en el llenado de los formularios (especialmente municipios estrato I)
 - Reporte de 0 casos no es lo mismo que silencio

3. Sistema de información

3.1 Cobertura del sistema en todo el país, incluyendo la notificación nominal

- Incluyendo el privado, seguro social, medicina militar etc..

3.2 Iniciar la base de datos de eliminación

3.3 Triangulación de los datos de diferentes fuentes – vigilancia, laboratorio etc.

4. Vigilancia activa

4.1 Clasificación de vigilancia activa y pasiva (aclarar con personal de nivel ADM2)

4.2 Mejorar la notificación de la vigilancia activa y pasiva

5. Diagnóstico

Control de calidad indirecto (láminas)

5.1 Aumentar la cobertura del control de calidad a las Regiones (incluir laboratorios privados)

5.2 Incorporar a los privados en los talleres de capacitación

5.3 Retroalimentación a los laboratorios

Control de calidad directo (paneles)

5.4 Aumentar la cobertura del control de calidad del nivel departamental al municipal

5.5 Incluir en la norma el control de calidad directo

6. Medicación y subministros

- 6.1 Revisar la programación de las necesidades
 - Programar según tratamientos completos
- 6.2 Monitoreo mensual y activo del stock de medicamentos a nivel de las Regiones/Departamentos
- 6.3 Disponibilidad de medicamentos para casos graves en los hospitales cabeceras (según país y vías de acceso)
- 6.4 Tratamiento para casos severos incluir en la norma
- 6.5 Capacitación del personal, diferenciación de tto. Por especies y perfiles de resistencia.

Gracias

www.paho.org/malaria
ademarap@paho.org



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**